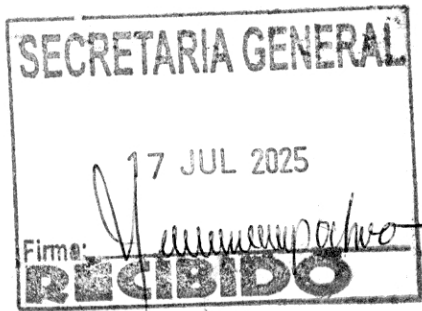


Valledupar, 16 de julio de 2025.

Señores
SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
E. S. D.

ASUNTO: REF: Informe de verificación de requisitos jurídicos habilitantes dentro del proceso de selección Subasta Inversa No. **SASI-SGR-010-2025**, cuyo objeto es: **“DOTACIÓN DE COMPUTADORES (PORTÁTIL) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, PROMOViendo EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS Y FORTALECIENDO EL ENTORNO ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, procede este despacho a rendir el correspondiente informe de verificación jurídica de las propuestas presentadas.

OFERTAS RECIBIDAS

NUMERO	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL
1	“D-TECH SUPPLIES” , Representado Legalmente por DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE identificado con cedula de ciudadanía No. 79.947.565 expedida en Bogotá, NIT: 79947565-1.

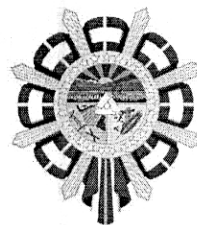
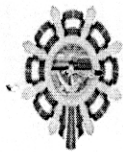
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No 1 - “D-TECH SUPPLIES”, Representado Legalmente por **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.947.565** expedida en Bogotá, NIT: 79947565-1.

DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO(S)
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Anexa con la propuesta, carta de presentación de la oferta.	Consta de 3 folios
Carta de conformación del Consorcio	N/A	Se diligencia conforme al formato No 2 del pliego de condiciones.	0 folios
Copia de la Cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE	presenta copia simple de la cedula de los representantes legales de los integrantes del proponente plural.	Consta de 1 folio
Documentos del profesional en Ingeniería que avala la propuesta.	N/A		
Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente.	CUMPLE	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE “D-TECH SUPPLIES” Fecha de expedición del certificado: 01-07-2025. Fecha de Renovación: 27-03-2025. El objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso	Consta de 13 folios

OFICINA ASESORA JURIDICA

Dirección: Calle 16 # 1-2 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
juridica@cesar.gov.co - notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT.225
Valledupar - Cesar – Colombia



		<p>de Contratación: SI</p> <p>vigencia de la persona jurídica: INDEFINIDA.</p> <p>El representante legal NO tiene restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Además, se procedió a verificar el documento exigido conforme a la plataforma RUES.</p>	
Acta de Junta Directiva, Junta de Socios o Asamblea	N/A		Consta de 8 folios
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE	<p>DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE "D-TECH SUPPLIES"</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 01-07-2025. Fecha de Renovación: 27-03-2025.</p> <p>presenta R.U.P con ultima fecha de renovacion: 2025/04/09</p>	Consta de 122 folios
Acreditación del Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE	Presenta la acreditación del pago de los aportes a seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo al formato No 9, exigido en el pliego de condiciones.	Consta de 5 folios
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser la sociedad anónima colombiana (Abierta o Cerrada).	NO APLICA		
Verificación de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y antecedentes de medidas correctivas RMNC	CUMPLE	Se realizó consulta electrónica y se verificó que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, así como tampoco existen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni cuentan con reportes como responsables fiscales. De igual manera fueron verificados los antecedentes de medidas correctivas RMNC, sin encontrar novedad alguna respecto a dicha medida o antecedente.	
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta No 320-47-994000033068 expedida por la COMPAÑÍA DE SEGUROS	Consta de 10 folios

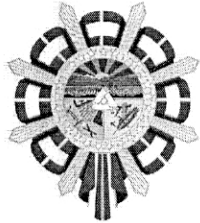
OFICINA ASESORA JURIDICA

Dirección: Calle 16 # 1-2 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001

juridica@cesar.gov.co - notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT.225

Valledupar - Cesar – Colombia



		<p>ASEGURADORA SOLIDARIA Tomador / Afianzado: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE. Asegurado / Beneficiario: Departamento Del Cesar. Vigencia Exigida: 3 meses. Desde: 14/07/2025 Hasta: 15/10/2025</p> <p>Cuántia asegurada: \$ 100,383,317 correspondiente al Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.</p>	
--	--	---	--

Por lo anteriormente verificado, esta oficina manifiesta que:

PROPUESTA No 1 - "D-TECH SUPPLIES", Representado Legalmente por **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía **No. 79.947.565** expedida en Bogotá, NIT: 79947565-1, **se habilita jurídicamente.**

No obstante, debe señalarse que en virtud del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, que incluyen los párrafos 1º y 5º, los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes dentro del término de traslado del informe evaluación.

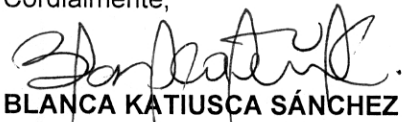
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, en el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

En ese sentido, el Consejo de Estado en Sentencia del 25 de marzo de 1993, y Sentencia del 12 de agosto de 1993, ha señalado que:

"Como consecuencia de lo anterior el informe de evaluación de las propuestas **no es obligatorio para el jefe o representante legal de la entidad a quien le compete realizar la adjudicación, ya que puede apartarse del mismo**".

Finalmente, se deja constancia que la evaluación jurídica se realizó de conformidad con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones suscrito por la sectorial competente

Cordialmente,


BLANCA KATIUSCA SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Gobernación del departamento del Cesar.

Proyectó:	-M. Carolina Díaz. – Abogada contratista-	
El arriba firmante declara que el documento proyectado corresponde a la revisión realizada de las propuestas conforme lo exigido en pliego de condiciones, por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.		

OFICINA ASESORA JURIDICA

Dirección: Calle 16 # 1-2 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
juridica@cesar.gov.co - notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT.225
Valledupar - Cesar – Colombia